

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: CARLCS ALBERTO CAMPOS PINOCHET**, dado que no adjuntó los anexos N° 1 Carta Presentación del Proponente, Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple, correspondiente a las letras a y b del numeral 7.2 y el Anexo N° 3 Propuesta Económica letra a del numeral 7.3 de las Bases Administrativas, a pesar que se solicitó a través del portal www.mercadopublico.cl "Aclaración de Ofertas", la documentación faltante, a lo cual no dio respuesta a lo solicitado.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID **434-146-L123** para la adquisición de "**SERVICIO DE REPARACION PAQUETES DE SUSPENSION NECESARIO PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO CAMIONES TOLVAS PLACAS PATENTES BYLC-18 Y BYLC-21**", dado que no adjuntó los anexos N° 1 Carta Presentación del Proponente, Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple, correspondiente a las letras a y b del numeral 7.2 y el Anexo N° 3 Propuesta Económica letra a del numeral 7.3 de las Bases Administrativas, a pesar que se solicitó a través del portal www.mercadopublico.cl "Aclaración de Ofertas", la documentación faltante, a lo cual no dio respuesta a lo solicitado.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante